



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

### CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior

#### CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir los obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

#### LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-006-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco.	\$3,250,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-007-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Tuxpan de la Universidad de Guadalajara, Tuxpan, Jalisco.	\$3,750,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-008-2024	Construcción de nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4,150,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 14:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-009-2024	Construcción de nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Tonalá, Jalisco.	\$6,210,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 17:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-010-2024	Construcción de edificio de 2 niveles en la Preparatoria Regional de Jamay de la Universidad de Guadalajara, Jamay, Jalisco.	\$1,850,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	26 de agosto de 2024 a las 19:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-011-2024	Construcción de edificio de 3 niveles en el Módulo San Gabriel de la Universidad de Guadalajara, San Gabriel, Jalisco.	\$3,250,000.00	13 de agosto de 2024	16 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 10:00 horas	170 días naturales
LI-SEMS-012-2024	Construcción de un nuevo edificio 3 niveles en la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, El Arenal, Jalisco.	\$3,850,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-013-2024	Construcción de edificio académico administrativo (primera etapa) en la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$2,200,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 14:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-014-2024	Construcción de 2 canchas de usos múltiples con techumbre (primera etapa) en la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco.	\$2,500,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 11:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 17:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-015-2024	Obras exteriores y de servicios (2da etapa) en la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco.	\$2,200,000.00	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024 a las 12:00 horas	27 de agosto de 2024 a las 19:00 horas	120 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 13 de agosto del 2024 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-006-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Bachilleres S/N, Cihuatlán, Jalisco.
- LI-SEMS-007-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Tuxpan de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Carretera Tuxpan - Atenquique Km 2, Tuxpan, Jalisco.

- LI-SEMS-008-2024, será en el ingreso a la nueva Preparatoria de Tlajomulco de Zúñiga de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Avenida Concepción S/N, Colonia Villas de la Hacienda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- LI-SEMS-009-2024, será en el ingreso a la nueva Preparatoria de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Lázaro Cárdenas S/N, Colonia San Miguel de la Punta, Tonalá, Jalisco.
- LI-SEMS-010-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de Jamay de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro, Jamay, Jalisco.
- LI-SEMS-011-2024, será en el ingreso al Módulo San Gabriel de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Enrique Arámbula No. 121, Col. Cruz Verde, San Gabriel, Jalisco.
- LI-SEMS-012-2024, será en el ingreso a la Preparatoria Regional de El Arenal de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Retinto No. 12, El Arenal, Jalisco.
- LI-SEMS-013-2024, será en el ingreso a la Preparatoria de San José del Valle de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Concepción S/N, San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- LI-SEMS-014-2024, será en el ingreso a la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, Zapopan, Jalisco.
- LI-SEMS-015-2024, será en el ingreso a la Preparatoria No. 21 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, Zapopan, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Infraestructura Educativa Educación Media Superior y Superior 2024 (1.1.1.4), Fondo Infraestructura Educativa y Cultural 2024 (1.1.1.4), Subsidio ordinario estatal 2023 (1.3.13.3), Subsidio ordinario estatal 2023, FEIEF, Productos y rendimientos financieros (1.3.13.3).

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
  2. Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
  3. Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
  4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
  5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
  6. Declaración anual de impuestos del año 2023, donde se incluya Acuse de recibo de la declaración, así como los Estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal presentada en dicha declaración, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2023 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
  7. Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
  8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
  9. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
  10. Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
  11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
  12. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta licitación.
  13. Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.
- Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en las licitaciones.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 14 de agosto de 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
 Guadalajara, Jalisco; 9 de agosto de 2024

**Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera**  
 Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del  
 Sistema de Educación Media Superior



## BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No LI-SEMS-006-2024 de fecha 9 de agosto de 2024**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### BASES

#### 1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos proveniente del Fondo Infraestructura Educativa Educación Media Superior y Superior 2024 (1.1.1.4)
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

#### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

**Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco.**

UBICACIÓN:

Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Bachilleres S/N, Cihuatlán, Jalisco.

#### 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

#### 4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **170 días naturales**.  
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **17 de septiembre de 2024**.

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el **15 de agosto de 2024**, la cita para realizarla será en el ingreso a la **Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle Bachilleres S/N, Cihuatlán, Jalisco, a las a las 12:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.**

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el **15 de agosto de 2024 a las 17:00 horas**, el lugar de reunión será, en la **Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la



constancia correspondiente a cada licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.**

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

#### 11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **26 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

#### 12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

#### 13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.



De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

#### 14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- |        |  |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.  |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |



- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos



adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.

- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
- Doc. 15 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- Doc. 21 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.



Doc. 22                      Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás



cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

#### 16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Que en el documento Doc.12 catálogo de conceptos, no se anote algún precio unitario con letra.
- R) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

#### 17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.



#### 18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

#### 19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

#### 20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

##### a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- CURP.
- Número de seguridad social.
- Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

##### b) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al



participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebren el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:



La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

#### 25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

#### 26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.



27. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Los trabajadores del contratista deberán estar plenamente identificados a través de gafete u otro medio que permita asociar a dichos trabajadores con la empresa que ejecuta la obra, durante el desarrollo de sus labores en las instalaciones de la Universidad.
- b) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- c) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- d) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.
- e) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro

Guadalajara, Jalisco a 9 de agosto de 2024



## DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE AGOSTO DE 2024

**LICITACIÓN No:** LI-SEMS-006-2024  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 3 NIVELES EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLÁN DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CIHUATLÁN, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$13,764,016.27
2	TEUGUAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$13,855,014.46
3	RINO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$13,998,842.15
4	FERMOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,232,789.35
5	CEBRALSA, S.A. DE C.V.	\$14,508,439.80
6	LATERES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,603,347.69

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA:

**CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

**CON UN IMPORTE DE \$13,764,016.27 (TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS, 27/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- FUERON RECHAZADAS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

**FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO NO. 5 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, PRESENTA EL DOCUMENTO INCOMPLETO YA QUE NO CONSIDERA LA PARTIDA "INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR, ESTABLECIDA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**DOCUMENTO NO. 13 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 105** SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS., LA DESCRIPCION DEL CONCEPTO DIFIERE AL ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 17** CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. Y MADERA DE PINO DE 2DA...., CONSIDERA CIMBRAPLAY DE 16 MM CUANDO SE SOLICITA DE 19 MM, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 19** ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETEL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA ...., CONSIDERA MORTERO 1:3 PARA EL ASENTADO DEL MURO Y SE SOLICITA EN PROPORCION 1:4, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 43** PISO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM<sup>2</sup>, T.M.A. 3/4, DE 12 CM. DE ESPESOR, CON ACABADO PULIDO, COLADO EN CUADROS NO MAYORES A 3.00 M2. CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10/10....., CONSIDERA CONCRETO PREMEZCLADO CUANDO SE SOLICITA CONCRETO HECHO EN OBRA, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 99** SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG,....., NO CONSIDERA EL CABLE THW-LS CAL. 10 SOLICITADO, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 108** SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA., CONSIDERA CABLE XHHW-2LS XLP CAL 1/0 Y SE SOLICITA ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE 3/0, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 119** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO, CAT. BTN41M12524E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 125...., CONSIDERA TABLERO BTN41M08024E Y SE SOLICITA BTN41M12524E, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 120** SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15 A 30 AMP CAT. BTN2/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE\_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA., CONSIDERA INTERRUPTOR DE 1 POLO Y SE SOLICITA DE 2 POLOS, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 127** SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 POLOS, 30 AMPS, 240 VOLTS, NEMA 3R, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO...., CONSIDERA INTERUPTOR DE 1 POLO Y SE SOLICITA DE 3 POLOS, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 135** SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO POWERPACT I-LINE, MARCO H DE 3 POLOS 80 AMP CAT. HDA36080, MARCA SQUARE D SCHNIDER...., CONSIDERA INTERRUPTOR QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP Y SE SOLICITA POWERPACYT I-LINE 3 POLO DE 80 AMP CAT. HDA36080, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 136** SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO POWERPACT I-LINE, MARCO H DE 3 POLOS 125 AMP CAT. HDA36125, ..., CONSIDERA INTERRUPTOR QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP Y SE SOLICITA POWERPACYT I-LINE 3 POLO DE 125 AMP CAT. HDA36125, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO NO. 138** SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 64 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS,..., CONSIDERA TUBO DE 51 MMM CUANDO SE SOLICITA DE 64 MM, POR LO QUE NO SE ENCUENTAR BIEN INTEGRADA LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

POR LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DEBIDO A QUE INCURRE EN LA CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA CLAUSULA 16 INCISOS A, G, H Y L DE LAS BASES DE LA LICITACION Y DEBIDO A QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, CAMBIA ESPECIFICACIONES, PRESENTA TARJETAS DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS MAL INTEGRADAS, RUBROS INCOMPLETOS Y DIFERENTE A LO SOLICITADO, ES QUE SE DESECHA LA PROPUESTA.

**ELABORÓ**

**ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS  
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**AUTORIZO**

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior  
Comité de compras

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN No:** LI-SEMS-006-2024  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 3 NIVELES EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLÁN DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CIHUATLÁN, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:20 HORAS DEL DÍA 4 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

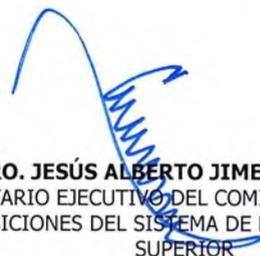
**CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

**CON UN IMPORTE DE \$13,764,016.27 (TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS, 27/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

  
**LIC. JORGE NAVARRO PEÑA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

  
**MTR. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA  
SUPERIOR



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

5616/2024

### LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.
<b>Representante</b>	María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Acta Constitutiva</b>	Escritura Pública No. 31,251 de fecha 28 de abril de 2009, ante el Lic. Elías Estrada López Notario Público Titular No. 1 de Tlaquepaque, Jalisco.
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Representante</b>	Benjamín Curiel Fernández
<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	<b>Título</b>	Administrador General Único
<b>Domicilio</b>	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	<b>Documento que acredita las facultades</b>	Acta constitutiva.
		<b>R.F.C.</b>	CCO0904288M8
		<b>Clave Patronal I.M.S.S.</b>	1
<b>Domicilio</b>		<b>Domicilio</b>	Primo Feliciano Velazquez No. 3264-D, Col. Vallarta Poniente, código postal 44110 en Zapopan, Jalisco.

### LA OBRA

<b>Denominación</b>	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 3 NIVELES EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLÁN DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CIHUATLÁN, JALISCO.		
<b>Clave</b>	LI-SEMS-006-2024	<b>Procedimiento de Adjudicación</b>	Licitación Pública.
<b>Dependencia responsable del seguimiento</b>	Sistema de Educación Media Superior	<b>Dependencia o comité que adjudicó</b>	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
<b>IMPORTE DE LA OBRA</b>		<b>VIGENCIA</b>	
<b>Cantidad a pagar</b>	\$13'764,016.27 Incluye I.V.A.	<b>Fecha de inicio de la obra</b>	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
<b>Porcentaje de anticipo</b>	30%	<b>Duración de la obra</b>	170 días naturales.

### FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

### FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		<b>Fecha</b>	12 de septiembre de 2024
<b>LA UNIVERSIDAD</b>		<b>EL CONTRATISTA</b>	
<b>Representante</b>	María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Representante</b>	Benjamín Curiel Fernández
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Título</b>	Administrador General Único
<b>TESTIGOS</b>			
<b>Nombre</b>	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	<b>Nombre</b>	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
<b>Cargo</b>	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	<b>Cargo</b>	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DATOS DE EL CONTRATISTA	
Teléfono	3
Correo Electrónico	4
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)	
Número de Aviso de Registro	AR29112/2023
Folio	ea17a939-1f62-4720-b3c4-008a4792f5da
Actividad	La construcción, realización, supervisión, administración, dirección, coordinación y promoción, diseño y remodelación por contratos a precio alzado.

**CONTRATO DE OBRA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- III. Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que EL CONTRATISTA ejecute a favor de LA UNIVERSIDAD una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que EL CONTRATISTA realice a favor de LA UNIVERSIDAD la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por LA UNIVERSIDAD.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que EL CONTRATISTA tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado CONTRATISTA.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS



**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

### SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

### DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

### AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA.** **LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS PARA LA

### TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieran cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

### FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

mayor de 15 días hábiles.

- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.

Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.

Acta de recepción física de la obra. Fianza de vicios ocultos.

- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
  - a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
  - a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO



**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.

ING. BENJANÍN CUriEL FERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
<b>PRELIMINARES</b>						
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA Y DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	394.11	18.47	(* DIECIOCHO PESOS 47/100 M.N. *)	7,279.21
2	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	394.11	13.19	(* TRECE PESOS 19/100 M.N. *)	5,198.31
3	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	394.11	28.80	(* VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N. *)	11,350.37
4	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A*, DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN AGUA, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO DE LA EXCAVACION. ACARREOS DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA PARA FORMAR BANCO EN SITIO DE LA OBRA PRODUCTO DEL LA EXCAVACION INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	484.50	209.64	(* DOSCIENTOS NUEVE PESOS 64/100 M.N. *)	101,570.58
<b>SUMA</b>						<b>125,398.47</b>
<b>CIMENTACION</b>						
5	PLANTILLA DE CONCRETO FC=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	251.75	262.47	(* DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N. *)	66,076.82
6	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	42.84	344.14	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. *)	14,742.96
7	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS, PRUEBAS DEL ACERO A LA TENSION POR LABORATORIO CERTIFICADO.	KG	14,399.75	36.41	(* TREINTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N. *)	524,294.90
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION ( ZAPATAS, DADOS, CONTRARABES Y MUROS) RESISTENCIA FC= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	M3	101.25	4,348.84	(* CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N. *)	440,320.05
9	RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO CON SUELO-CEMENTO, CON MATERIAL DE BANCO-CEMENTO EN PROPORCIÓN DE 8:1 EN VOLUMEN SUELTO, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, COMPACTADO AL 95%, EN CAPAS DE 15 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, MEZCLACO, TENDIDO, TRASPALCOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	83.06	1,335.55	(* UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N. *)	110,930.78

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

QUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANÍN CURIEL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

10	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.	M3	479.27	604.20	(* SEISCIENTOS CUATRO PESOS 20/100 M.N. *)	289,574.93
11	RELLENO DE COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: ACARREO DEL DE MATERIAL DENTRO DE LA OBRA, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.	M3	196.06	164.64	(* CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N. *)	32,279.32
12	MURETE DE ENRRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE:TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS.	M2	26.75	492.21	(* CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. *)	13,166.62
13	ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE F' C=250 KG/CM2 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO.	PZA	26.00	494.15	(* CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N. *)	12,847.90
14	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS., CONCRETO F' C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS., CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO. "	PZA	8.00	560.36	(* QUINIENTOS SESENTA PESOS 36/100 M.N. *)	4,482.88
<b>SUMA</b>						<b>1,608,717.16</b>
<b>ESTRUCTURA</b>						
15	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A-36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 4 X 3 X 1/4" Y SOLERA DE 1 1/2" X 1/4" DE 40 CMS. DE DESARROLLO, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	72.00	118.27	(* CIENTO DIECIOCHO PESOS 27/100 M.N. *)	8,515.44
16	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA ; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, SILETAS PLASTICAS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS, PRUEBAS DEL ACERO A LA TENSION POR LABORATORIO CERTIFICADO.	KG	39,820.00	36.41	(* TREINTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N. *)	1,449,846.20
17	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: HABILITADO, PUNTALES METALICOS, CIMBRADO, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO Y TROQUELADO A CUALQUIER NIVEL.	M2	2,778.88	699.44	(* SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N. *)	1,943,659.83
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F' C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: BOMBEO, COLADO, CURADO CON CURACRETO, AFINE EN LOSAS, ACABADO FLOTEADO P/RECIB, IMPERMEABILIZANTE, VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS.	M3	293.83	4,346.84	(* CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. *)	1,277,819.66
<b>SUMA</b>						<b>4,679,841.13</b>
<b>AZOTEA</b>						
19	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4; TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	5,446.08	(* CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N. *)	5,446.08

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJAMÍN CUREL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

20	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	353.77	175.20	(* CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N. *)	61,980.50
21	ENLADRILLADO DE AZOTEA CON LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO, DE 17.0 X 17.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6 INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL (1 KG/SACO DE CEMENTO), REMATE ORILLERO (2 HILADAS) Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	353.77	456.16	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N. *)	161,375.72
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTOMERICO TERMOREFLEJANTE 5 AÑOS, MARCA ACRITON, COLOR ROJO TERRACOTA, COLOCANDO UNA CAPA DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.50 LTS/M2, DEJANDO SECAR POR UN PERIODO DE 4 HRS. PARA APLICAR UNA 2a. CAPA DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.50 LTS/M2, REFORZADO CONJUNTAMENTE CON UNA MALLA DE POLIESTER REVOFLEX. INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACION DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR ACRILICO CONCENTRADO DILUIDO EN AGUA A RAZON DE (SELLADOR-AGUA) 1:2, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y ACARREOS, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	353.77	243.88	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N. *)	86,277.43
<b>SUMA</b>						<b>316,079.73</b>
<b>GADENAS, MUROS Y CASTILLOS</b>						
23	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	32.90	577.16	(* QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N. *)	18,988.56
24	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	32.90	691.50	(* SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 50/100 M.N. *)	22,750.35
25	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	198.68	381.04	(* TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. *)	75,705.03
26	CASTILLO DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	115.98	422.60	(* CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 60/100 M.N. *)	49,013.15
27	CASTILLO DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	35.10	486.04	(* CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N. *)	18,358.00
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS DE 3/8" EN LOSA PARA AMARRE DE CASTILLOS INCLUYE: PERFORACION DE 3 CMS. EN LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2" POR VARILLA, LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE Y/O COMPRESOR, APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HILTI RE 500 Y COLOCAR VARILLA DE 3/8" DE 30 CMS. DE LARGO Y 3 CMS. DE EMPOTRE A LA LOSA. (VER NOTA DOS PLANOS ESTRUCTURALES)	PZA	24.00	108.00	(* CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N. *)	2,592.00
29	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE ORBITALEX.	ML	44.77	87.79	(* OCHENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N. *)	3,930.36

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANÍN CUriEL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

30	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 3/4, INCLUYE: ELEMENTOS MENORES Y DE FIJACION, CORTES, HERRAMIENTA, DESPERDICIO, AJUSTES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	M2	16.71	183.62	(* CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N. *)	3,068.29	
31	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP. ACABADO COMUN, ASENT. CON MORT. CEM. ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	193.02	808.05	(* OCHOCIENTOS OCHO PESOS 05/100 M.N. *)	155,969.81	
<b>RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS</b>						<b>SUMA</b>	<b>348,376.55</b>
32	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:8 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	107.76	216.39	(* DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 39/100 M.N. *)	23,318.19	
33	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:8 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, CON ACABADO REPELLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	393.95	216.39	(* DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 39/100 M.N. *)	85,246.84	
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA DE BARRO Prensado Esmaltado tipo Santa Julia, de 10 x 20 cm. asentado con mortero de cemento blanco y Junteado con Cemenquin de color, incluye: materiales, herramientas, traslado de materiales, mano de obra, cortes, remates y emboquillados a 45 grados. a cualquier altura.	M2	325.45	1,079.08	(* UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N. *)	351,186.59	
35	RECUBRIMIENTO CON AZULEJO 40 x 60 CMS ACOMODO HORIZONTAL MARCA INTERCERAMIC MODELO TREKKING COLOR CLAY WHITE DE PRIMERA, MARCA SANIKER EN MUROS, ASENTADO CON CEMENTO CREST Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR BLANCO SIN ARENA, INCL: RECORTE, DESPATILLADO, DESPERDICIOS, JUNTA A HUESO, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	92.00	687.00	(* SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. *)	63,204.00	
36	RECUBRIMIENTO CON AZULEJO 40 x 60 CMS ACOMODO HORIZONTAL MODELO TREKKING, MISTY GRAY, COLOR TEXTIL GRIS DE PRIMERA CALIDAD, JUNTA EN COLOR GRIS, JUNTEADOR SIN ARENA MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA EN MUROS, MURO MAMPARA Y LOSA DE OVALINES, ASENTADO CON CEMENTO CREST Y LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE: RECORTE, DESPATILLADO, DESPERDICIOS, JUNTA A HUESO, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	11.00	769.09	(* SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N. *)	8,459.99	
<b>PISOS</b>						<b>SUMA</b>	<b>531,415.61</b>
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA DE 1RA. EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	ML	133.47	43.82	(* CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N. *)	5,848.86	
38	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	199.15	398.86	(* TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. *)	79,432.97	
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 50 X 50 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, SAYULITA COLOR GRIS ASENTADO CON ADHESIVO MARCA Y JUNTEADOR PERDURA CON JUNTEADOR SIN ARENA DE COLOR DE COLOR CON JUNTA DE 4MM. INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	49.69	737.40	(* SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N. *)	36,641.41	
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA RECTIFICADO DE 59 X 59 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, MODELO CITYLINE RECTIFICADO, COLOR IVORY, ASENTADO CON ADHESIVO Y JUNTEADOR MARCA PERDURA CON JUNTEADOR SIN ARENA DE COLOR GRIS, COLOCADO CON JUNTA DE 3 MM. INCLUYE: TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, JUNTA DE 4 MM., ACARREOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. A CUALQUIER ALTURA.	M2	753.23	876.81	(* OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N. *)	660,439.60	

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANÍN CUriEL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 16 MM POR 50 CMS. DE LARGO A CADA 75 CMS., UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBERA ENGRASAR PARA RECIBIR COLADO , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.*	KG	69.90	64.74	(* SESENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N. *)	4,525.33
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 85 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.*	KG	140.06	35.59	(* TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N. *)	4,984.74
43	PISO DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC=200 KG/CM², T.M.A. 3/4, DE 12 CM. DE ESPESOR, CON ACABADO PULIDO, COLADO EN CUADROS NO MAYORES A 3.00 M2. CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10/10. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL PULIDO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREO, CORTES, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.*	M2	274.66	516.12	(* QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 12/100 M.N. *)	141,757.52
44	ESCALON DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, TMA=3/4, 35.0 CM. DE HUELLA Y 16.20 CMS. DE PERALTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y E #2 @ 15 CM. COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE, DETALLE DE NARIZ DE CONCRETO, DESCIMBRA, COLOCACION EN SITIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.*	ML	61.20	326.46	(* TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 46/100 M.N. *)	19,979.35
45	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	542.68	175.20	(* CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N. *)	95,077.54
<b>SUMA</b>						<b>1,048,687.12</b>
<b>CANCELERIA Y HERRERIA</b>						
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL SEGUN PLANOS. INCLUYE: REPISON, CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y FLETE, CRISTAL TRANSPARENTE DE 6.0 MM., VINIL SILICON, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	92.00	2,902.93	(* DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 93/100 M.N. *)	267,069.56
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00 X 2.10. A BASE DE MARCO MARCA FONOTEK TIPO TAMBOR, MARCO BATIENTE DE PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LISO DE 2" X 1.25" TEMPLE T5, ALEACION 6063, CALIBRE 16, CANAL PERIMETRAL PARA COLOCACION DE SELLO , GUIAS INTERNAS PARA INSERCIÓN DE TORNILLOS, ESTRUCTURA DE CARTON TIPO SANDWICH CON RETICULA DE 1 1/4" X 1" FABRICADA CON PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, CONFORMADA POR DOS COBERTURAS PLANAS DE CARTON DE ALTO GRAMAJE Y UN INTERIOR CON FORMA DE ABEJA RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 4.5 KG/CM2 , CON UNA ESTRUCTURA INTERIOR FABRICADA CON TIRAS DE MADERA POLAR AMARILLO AMERICANO DE 41.00 MM X 24.00 MM CON GRAVEDAD ESPECIFICA (12 C.H) DE PESO PROMEDIO CON (12 C.H.) 449 KG/M3, CON ENCOGIMIENTO VOLUMETRICO PROMEDIO (VERDE A TRUCTURAL 6 C.H.) DE 9.8 Y MODULO DE ELASTICIDAD DE 10.894 MPA, IMPORTADA, CON ACABADO A BASE DE PLACA DE COMPACTO FELONICO FORMAICA (LAMINADO ESTRUCTURAL DE ALTA PRESION) CON ESPESOR DE 3.18 MM GRADO G2 Y CARA DECORATIVA POR AMBOS LADOS, COLOR GRAPHIT, RESISTENTE AL IMPACTO, ABRACION HUMEDAD Y AL GRAFFTLI Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS EN438:2005, ISO4586 Y NEMALD3, CON PERIL PERIMETRAL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL TIPO "U" DE 1.73 X .625", CALIBRE 16. INCLUYE: 4 BISAGRA DE ARQUITECTONICAS C/BALERO DE 4"X4" CERRADURA EMBUTIR CON MANIJA MARCA TESA DEGIG COLLECTION MOD. NOVARA ACERO INOXIDABLE CILINDRO T5 O T6, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	11.00	18,636.19	(* DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N. *)	204,998.09
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	11.00	187.37	(* CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N. *)	2,061.07

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

QUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJAMÍN CUREL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

49	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR A BASE DE TUBO DE 1" Y 3" DE DIAMETRO CEDULA 30, SOLERA DE 2 1/2 X 1/2", PLACA DE 2 1/2 X 1/2" SEGÚN PLANO, INCLUYE: ANCLAJE, SOLDADURA 7018, CORTES, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, ENDERESADO, PERFORACIONES RECTAS Y ELIPTICAS EN SOLERAS PARA PASO DE TUBO, CORTES EN TUBO DE 3" HACIENDO UNA MEDIA LUNA, UNIONES "BOCA DE PESCADO", FONDO ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA CALIFICADA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	KG	1,752.00	106.04	(* CIENTO SEIS PESOS 04/100 M.N. *)	185,782.08
<b>SUMA</b>						<b>659,910.80</b>
<b>PINTURA</b>						
50	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL EN CADENAS DE DESPLANTE A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	240.00	50.49	(* CINCUENTA PESOS 49/100 M.N. *)	12,117.60
51	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	232.75	119.90	(* CIENTO DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N. *)	27,906.73
52	PINTURA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, VINIMEX DE COMEX O KEM-TONE DE SHERWIN WILLIAMS, EN TECHOS DE CONCRETO CON ACABADO APARENTE, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE A BASE DE PLASTE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	753.23	119.90	(* CIENTO DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N. *)	90,312.28
53	APLICACIÓN DE PINTURA AUTOMOTRIZ EN BARANDALES, PASAMANOS, PROTECCIONES DE HERRERIA ABIERTA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, LIJADO, PRIMARIO (PRIMARIO UNIVERSAL O INDUSTRIAL, MCA. ZHAI), ACABADO CON PRIMER AUTOMOTIVO, (COLOR ALUMINIO MEDIO MCA. ZHAI), APLICADO CON COMPRESOR, COLOCACION DE PROTECCIONES PARA NO MANCHAR OTROS ELEMENTOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA. MEDIDO POR UN SOLO LADO. A CUALQUIER NIVEL.	M2	279.85	234.22	(* DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N. *)	65,546.47
<b>SUMA</b>						<b>195,883.06</b>
<b>INSTALACION HIDROSANITARIA</b>						
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, COLOR BLANCO, MARCA IDEAL STANDAR, MODELO CASCADA CON CESPOL INTEGRAL, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	5.00	5,890.95	(* CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 95/100 M.N. *)	29,454.75
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN DE SOBREPONE MODELO IDEAL STANDAR, INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401 CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA DE CIERRE AUTOMATICO MARCA HELVEX FIG. TV-120, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	6.00	6,682.62	(* SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N. *)	40,095.72
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE CHORRO CROMADA CON ROSCA PARA MANGUERA DE 1/2" DE DIAMETRO, MCA.URREA, FIG. 19CR INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS, Y ACARREO.	PZA	2.00	735.60	(* SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N. *)	1,471.20
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 X 26 . INCLUYE:CESPOL PVC, CONTRA Y REJILLA CROMADA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	PZA	2.00	3,632.18	(* TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 18/100 M.N. *)	7,264.36
58	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	8.00	587.32	(* QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N. *)	4,698.56

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANÍN CUriEL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

59	SALIDAS SANITARIAS PARA MINGITORIO CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.*	SAL	5.00	720.39	(* SETECIENTOS VEINTE PESOS 39/100 M.N. *)	3,601.95
60	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL	SAL	8.00	653.00	(* SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. *)	5,224.00
61	SALIDA HIDRAULICA DE 32 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL*	SAL	10.00	1,089.19	(* UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N. *)	10,891.90
62	SALIDA HIDRAULICA DE 19 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL*	SAL	5.00	1,070.55	(* UN MIL SETENTA PESOS 55/100 M.N. *)	5,352.75
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.*	ML	13.50	628.23	(* SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 23/100 M.N. *)	8,481.11
64	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.*	ML	16.00	984.82	(* NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N. *)	15,757.12
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/4" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	25.00	751.99	(* SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 99/100 M.N. *)	18,799.75
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 3/4" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	10.00	582.31	(* QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N. *)	5,823.10
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA MUEBLE SANITARIO CAT. 110-32 COLOR CROMMO, MCA. HELVEX. INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	5,936.60	(* CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N. *)	59,366.00
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA MUEBLE SANITARIO CAT. 185-19 COLOR CROMO MCA. HELVEX. INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	5,936.60	(* CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N. *)	29,683.00
69	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4 DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA*	SAL	10.00	635.72	(* SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N. *)	6,357.20
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" DE DIAMETRO, CON LONGITUD DE 3.50 M PARA TIRO DE VENTILACION, INCLUYE: RANURAS, RESANES, MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	2.00	300.37	(* TRESCIENTOS PESOS 37/100 M.N. *)	600.74
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO BLANCO, MOD. OLIMPICO FLUX MCA. IDEAL STANDARD, INC.: ASIEN TO DE PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	10.00	7,092.94	(* SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N. *)	70,929.40

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANÍN CURIEL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

72	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1 : 4, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."	SAL	9.00	726.10	(* SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 10/100 M.N. *)	6,534.90
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC.,INOXIDABLE DE 2 DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	9.00	3,771.28	(* TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 28/100 M.N. *)	33,941.52
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON REGISTRO DE PVC CON TAPA DE ALUMINIO DE 4" DE DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	371.55	(* TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 55/100 M.N. *)	1,486.20
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS MARCA FENOTEK LINEA F-1 ACABADO COMPACTO FENOLICO DE 12.7 MM COLOR GRAPHIT. INCLUYE: BISAGRAS, HERRAJES, AVISO DE VACANTE Y OCUPADO, EN SANITARIOS, HOMBRES Y MUJERES, PUERTAS, PILASTRAS, TORNILLERIA, AGARRADERAS, ANCLAS, SISTEMA DE FIJACION A PISO CITAQUETE METALICO CHAPETONES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA ACARREOS.	M2	39.45	7,175.63	(* SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N. *)	283,078.60
76	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	2.00	4,213.92	(* CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 92/100 M.N. *)	8,427.84
77	CONSTRUCCION DE REGISTRO HIDRAULICO DE 0.60 X 0.60 M CIRCULAR A BASE DE LADRILLO ROJO DE LAMA A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4; DESPLANTADO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'C= 100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR, INCLUYE : APLANADOS DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN FONDO Y CARAS, TAPA CIEGA CIRCULAR DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 CON VAR #3 A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, EXCAVACION, ACARREOS, RETIRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	3,705.35	(* TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 35/100 M.N. *)	7,410.70
78	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	32.00	338.73	(* TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N. *)	10,839.36
79	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 6" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO , PRUEBAS HIDROSTATICAS.	ML	15.00	268.08	(* DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N. *)	4,020.90
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOSA SEPTICA PREFABRICADA AUTOLIMPIABLE DE 7000 LTS. DE CAPACIDAD, MARCA ROTOPLAS, MOD. RP-7000, CON MEDIDAS GENERALES DE 2.65 MTS DE ALTURA Y 2.40 MTS. DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES EN MATERIAL TIPO A" O "B", FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE 5.00 CMS. DE ESPESOR, NIVELACION, CONEXION DE DRENAJE TANTO DE INGRESO COMO DE SALIDA, RELLENO CON SUELO-CEMENTO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN PROPORCION 12:1, LOSA SUPERIOR CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 12 CMS. DE ESPESOR ARMADA CON UNA VARILLA DEL NO. 3 A CADA 25 CM. EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO APALILLADO CON BROCHA DE PELO, CIMBRA APARENTE, DECIMBRADO, CURADO, VIBRADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARO Y TAPA METALICA PARA REGISTRO, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE ESMALTE EN TAPA METALICA A DOS MANOS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, EQUIPO, LIMPIEZAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	1.00	123,569.98	(* CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N. *)	123,569.98

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANÍN CUriEL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

81	CONSTRUCCION EN SITIO DE CASETA PARA HIDRONEUMATICO GENERALES CON DIMENSIONES INTERIORES DE 2.30 X 2.20 X 1.00 M., A BASE PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2. DE 10 CM DE ESPESOR COMO CIMENTACION, ARMADO CON 1 VAR. DEL #3@ 30CM. EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO PULIDO, MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 7 X 14 X 28 CM. A SOGA ASENTADO Y APLANADO EN AMBAS CARAS CON MORTERO CEM-ARENA EN PROP: 1:3, DALAS DE 14 X 15 CM. CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2. ARMADA CON 4 VARS DEL #3 Y E#2@30CM., CASTILLOS DE 14 X 15 CM. CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2. ARMADA CON 4 VARS DEL #3 Y E#2@30CM., LOSA SUPERIOR DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2., DE 5 CM DE ESPESOR, CON ACABADO APALILLADO, (VER PLANO DE DETALLE), INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION, RELLENOS, PUERTAS DE REJILLA A BASE DE HERRERIA TUBULAR DE 2.00 X 2.10 MTS, EN DOS HOJAS, BISAGRAS, CHAPA PHILLIPS 715, ANCLAS, PASADOR, APLANADOS, BASE PARA EQUIPO, PINTURA VINILICA SOBRE APLANADOS, PINTURA DE ESMALTE EN HERRERIA, CIMBRA APARENTE EN LOSA SUPERIOR, CIMBRA COMUN EN DALAS Y CASTILLO, DECIMBRA, REMATES, BOLEADOS, MATERIALES, ACARREOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. TRABAJO TERMINADO.	PDA	1.00	54,272.21	(* CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. *)	54,272.21
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPO DE BOMBEO INTEGRADO DE VELOCIDAD Y PRESION CONSTANTE, MARCA ALTAMIRA, CONSTRUIDO CON DOS MOTOBOMBAS SUMERGIBLES DE ACERO INOXIDABLE, MCA. KOR, MOD. 3R15-5, DE 1 1/2" EN LA SUCCION POR 1 1/2" EN LA DESCARGA, ACOPLADAS DIRECTAMENTE A MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP., 230 V., 2 H, 60 HZ, MARCA FRANKLIN DE 4", TABLERO ALTERNADOR - SIMULTANEADOR, MARCA ALTAMIRA DE 2.5 HP 3F, 220 VOLTS, CAT. TASA2 102.5220H, PROTECCIONES POR BAJO Y ALTO VOLTAJE, CORTO CIRCUITO, DESCARGA Y FUNCIONAMIENTO EN SECO SELLADO HERMETICAMENTE, 2 TANQUES PRECARGADOS DE 119 GALONES DE CAPACIDAD, MCA. ALTAMIRA, MODELO A22050, INCLUYE: KIT DE EMPATE CAL. 12 AWG CON CABLE SUMERGIBLE 3 X 12 AWG 600 VOLTS., CHASIS METALICO, MANOMETRO DE GLISERINA 0-100 PSI, SENSOR DE PRESION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, CONEXIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS, BRIDA DE FO.FO. DE 1 1/2" CON UN EXTREMO ROSCADO, VALVULA PARA PRECARGADO DE CIERRE RAPIDO, HERRAMIENTAS, CALIBRACION, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, MANUAL DE OPERACION, GARANTIA POR ESCRITO, LIMPIEZA TRASLADOS AL SITIO DE SU INSTALACION Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	PDA	1.00	77,078.61	(* SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N. *)	77,078.61
83	CISTERNA DE 10,000 LT. DE CAPACIDAD, DE 3.00 X 3.00 X 1.34 M. DE ALTO (MEDIDAS INTERIORES), FORJADA A BASE DE PISO Y LOSA DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, DE 12 CM. DE ESPESOR, ARMADO EN PISO Y LOSA CON VARILLA DE 3/8 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, MURO DE TABIQUE DE LAMA DE 7 X 14 X 28 CM. DE 14 CM. DE ESPESOR, ENJARRADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3 DE 2 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, MALLA POLLERA, CASTILLOS DE CONCRETO Y CADENAS DE CONCRETO DE 14 X 25 CM. INCLUYE: LIMPIEZA, TRAZO, NIVELACION, DESPALME, EXCAVACION EN MATERIAL TIPO "B", RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, PINTURA COLMASOL O SIMILAR, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN HERRERIA, MEDIAS CAÑAS, TAPA METALICA PARA CISTERNA Y CARCAMO SECO DE 60 X 60 CM. (VER PLANO DE PROYECTO)	PZA	1.00	61,698.27	(* SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N. *)	61,698.27
84	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PROFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	M3	16.00	56.03	(* CINCUENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)	896.48

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANÍN CUREL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

85	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE CPVC-CTS, PARA CEMENTAR DE 50 MM DE DIAM. INCLUYE: TRAZO, CONEXIONES (COPLES, CODOS, TES, NIPLES, ETC), DESPERDICIOS, ENCOFRADO CON CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 6 X 15 CMS DE SECCION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PRUEBAS, EXCAVACION, RELLENO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	100.00	378.33	(* TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N. *)	37,833.00
<b>SUMA</b>						<b>1,034,941.18</b>
<b>ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA</b>						
86	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 80 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INC.: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO LISO (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES Y TIPO DE AZULEJO), DESPERDICIOS, DESPATILLADO, REMATES, EMBOQUILLADO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	6.00	620.42	(* SEISCIENTOS VEINTE PESOS 42/100 M.N. *)	3,722.52
87	FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3, RECUBIERTA CON AZULEJO DE 1RA. EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M. MEDIDAS INTERIORES, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, EMBOQUILLADO, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	1,297.21	(* UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N. *)	2,594.42
88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA W.C. MOD. 7386-0 (1045) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION.	PZA	2.00	2,708.17	(* DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 17/100 M.N. *)	5,412.34
89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA MINGITORIO (MULETAS) MOD. 7384-0 (1041) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION.	PZA	1.00	4,693.51	(* CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N. *)	4,693.51
90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAPELERA MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	10.00	925.09	(* NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 09/100 M.N. *)	9,260.90
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	925.09	(* NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 09/100 M.N. *)	3,700.36
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOALLERO MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	1,013.80	(* UN MIL TRECE PESOS 80/100 M.N. *)	2,027.80
93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 6 MM DE ESPESOR, Y MEDIDAS GENERALES DE 50 X 70 CMS., ENMARCADO CON BISEL DE 1 1/2" DE ANCHO, FIJO A MURO. INCLUYE: CORTES, HERRAJES, BISELADO PERIMETRAL DE 1 1/2" DE ANCHO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	6.00	975.31	(* NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N. *)	5,851.86
<b>SUMA</b>						<b>37,263.61</b>
<b>LIMPIEZA DE OBRA</b>						
94	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	M2	822.75	8.95	(* OCHO PESOS 95/100 M.N. *)	7,363.61
95	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	103.75	14.30	(* CATORCE PESOS 30/100 M.N. *)	1,483.63
96	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	975.00	13.22	(* TRECE PESOS 22/100 M.N. *)	12,889.50
<b>SUMA</b>						<b>21,736.74</b>
<b>INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO</b>						
97	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE DE COBRE THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, OVIACON, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	94.00	1,091.88	(* UN MIL NOVENTA Y UN PESOS 88/100 M.N. *)	102,836.72

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANIN CUREL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

98	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	11.00	1,089.54	(* UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N. *)	11,984.94
99	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M 5250, TAPA, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	50.00	1,314.44	(* UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 44/100 M.N. *)	65,722.00
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 610 x 225 x 75 MM, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL. FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99. DE 18 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 2,500 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-64. MARCA DEL LED: BRIDGELUX, 5 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	34.00	3,144.20	(* TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N. *)	106,902.80
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 1220 x 225 x 75 MM, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL. FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99. DE 36 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 5,000 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-108. MARCA DEL LED: BRIDGELUX, 5 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	60.00	4,031.41	(* CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 41/100 M.N. *)	241,884.60
102	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO, CAT. BTN41M08024E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 80 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE : CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	16,319.32	(* DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 32/100 M.N. *)	16,319.32
103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	16.00	334.67	(* TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N. *)	5,354.72
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM, 25 MM. DE DIAMETRO, CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERIA DEBERA DEJARSE GUIADA Y LIMPIA, CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	SAL	24.00	771.00	(* SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. *)	18,504.00

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUJIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANÍN CURIEL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	3.00	602.86	(* SEISCIENTOS DOS PESOS 86/100 M.N. *)	1,808.58
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	1,021.13	(* UN MIL VEINTIUN PESOS 13/100 M.N. *)	1,021.13
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	2.00	3,735.35	(* TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N. *)	7,470.70
108	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	80.00	68.07	(* SESENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N. *)	5,445.60
109	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMAISLADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	20.00	165.34	(* CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N. *)	3,306.80
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACION FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	75.00	33.08	(* TREINTA Y TRES PESOS 08/100 M.N. *)	2,481.00
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE- CABLE PARA CAL.3/0 MCA. BURNDY O DELTA.	PZA	2.00	279.17	(* DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N. *)	558.34
112	SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V". INCLUYE PROTECCION CATODICA, TRATAMIENTO QUÍMICO Y MATERIAL HIGROSCÓPICO, REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE.	PZA	2.00	16,963.03	(* DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N. *)	33,926.06
<b>SUMA INSTALACIONES ELECTRICAS EDIFICIO</b>						<b>626,327.31</b>
<b>INST. ELEC. A EQUIPOS DE A/A.</b>						
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	30.00	78.22	(* SETENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N. *)	2,346.60
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	60.00	102.39	(* CIENTO DOS PESOS 39/100 M.N. *)	6,143.40
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-29 DE 3/4 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	4.00	212.02	(* DOSCIENTOS DOCE PESOS 02/100 M.N. *)	848.08
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	3.00	252.58	(* DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N. *)	757.74
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	8.00	75.07	(* SETENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N. *)	600.56
118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	73.53	(* SETENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N. *)	1,176.48
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO, CAT. BTN41M12524E, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 125 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE : CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	17,903.62	(* DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 62/100 M.N. *)	17,903.62
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15 A 30 AMP CAT. BTN2/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	9.00	954.39	(* NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N. *)	7,835.12
121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO.	PZA	2.00	38.84	(* TREINTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. *)	77.68

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

QUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANÍN CURIEL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO.	PZA	4.00	57.51	(* CINCUENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N. *)	230.04
123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO T, CON TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: REDUCCION BUSHING DE 25 A 19 MM.	PZA	5.00	244.97	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N. *)	1,224.85
124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE METALICO TIPO HIMEL DE 300 X 300 X 150 MM, PARA EXTERIORES MODELO CRN33150, CON TAPA Y EMPAQUE, MARCA HIMMEL, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	PZA	1.00	2,056.40	(* DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N. *)	2,056.40
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE N°. 8 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	390.00	40.35	(* CUARENTA PESOS 35/100 M.N. *)	15,736.50
126	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE N°. 12 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	190.00	24.27	(* VEINTICUATRO PESOS 27/100 M.N. *)	4,611.30
127	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 POLOS, 30 AMPS, 240 VOLTS, NEMA 3R, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	3,442.38	(* TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N. *)	27,539.04
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIA SUMA:</b>						<b>88,887.41</b>
<b>OBRA EXTERIOR</b>						
<b>BANQUETAS PERIMETRALES</b>						
128	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	43.12	3,015.45	(* TRES MIL QUINCE PESOS 45/100 M.N. *)	130,028.20
129	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA UNA CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION PARA RECIBIR CONCRETO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	81.03	3,015.45	(* TRES MIL QUINCE PESOS 45/100 M.N. *)	244,341.81
130	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	90.03	179.29	(* CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N. *)	16,141.48
131	PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2, TMA 3/4, DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, EN FORMA INTEGRAL, SIN UTILIZACION DE PASTA, COLADO A CUADROS NO MAYORES A 3 M2, CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 / 10-10, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, CIMBRA DE FRONTERA, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, CURADO, VIBRADO, MUESTRADO, JUNTAS FRIAS, VOLTEADOR, ACARREOS.	M2	150.75	439.56	(* CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N. *)	66,263.67
132	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	90.03	131.04	(* CIENTO TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N. *)	11,797.53
133	FORJADO DE ESCALON A BASE DE BLOCK SOLIDO 11 X 14 X 28 CM. A TEZON ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROPORCIO 1:4 Y TERMINADO CON CONCRETO FC= 250 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 7.00 CM. DE ESPESOR, LLEVANDO UN ARMADO DE 4 VARS #3 Y E#2 @15 CM, CON UN PERALTE DE 17 CM Y HUELLA DE 30 CM ACABADO ESCOBILLADO FINO, INCLUYE: CIMBRA APARENTE, PARA EL VOLADO NARIZ DEL ESCALON, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	36.00	474.11	(* CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N. *)	17,067.96
<b>SUMA</b>						<b>485,638.75</b>

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJAMÍN CUriEL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR						
134	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION DE EDIFICIO, INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2LS XLP CAL 1/0 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 6 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	25.00	601.92	(* SEISCIENTOS UN PESOS 92/100 M.N. *)	15,048.00
135	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO POWERPACT I-LINE, MARCO H DE 3 POLOS 80 AMP CAT. HDA36080, MARCA SQUARE D SCHNIDER, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	9,950.43	(* NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 43/100 M.N. *)	9,950.43
136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO POWERPACT I-LINE, MARCO H DE 3 POLOS 125 AMP CAT. HDA36125, MARCA SQUARE D SCHNIDER, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	15,819.39	(* QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 39/100 M.N. *)	15,819.39
137	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 51 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	140.00	202.71	(* DOSCIENTOS DOS PESOS 71/100 M.N. *)	28,378.40
138	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 64 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	150.00	218.78	(* DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 78/100 M.N. *)	32,817.00
139	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'c=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES,ACARREOS,HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	6.00	2,371.44	(* DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 44/100 M.N. *)	14,228.64
140	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PRFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	M3	36.00	56.03	(* CINCUENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)	2,017.08
141	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	5.00	2,328.66	(* DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 66/100 M.N. *)	11,648.30
142	FORJADO DE REGISTRO DE 0.90x0.60x0.90 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, APLANADO APALILLADO INTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2" EN DOS SECCIONES INCLUYE: EXCAVACION, MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS. DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	3,637.31	(* TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N. *)	10,911.83
143	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 50 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	80.00	202.71	(* DOSCIENTOS DOS PESOS 71/100 M.N. *)	16,216.80
144	EXCAVACION EN CEPA PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS DE VOZ Y DATOS COM MEDIDAD DE 0.50X0.60 INCLUYE: LIMPIEZA, RELLENO Y COMPACTADO, LIMPIEZA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	M3	25.00	56.03	(* CINCUENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)	1,400.75
<b>INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR</b>						<b>158,437.72</b>

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco

LICITACION: LI-SEMS-006-2024

DOC.12

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.  
ING. BENJANÍN CUREL FERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

RESUMEN	
EDIFICIO	
PRELIMINARES	125,398.47
CIMENTACION	1,608,717.16
ESTRUCTURA	4,879,841.13
AZOTEA	316,079.73
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS	349,375.56
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS	531,415.61
PISOS	1,048,687.12
CANCELERIA Y HERRERIA	659,910.80
PINTURA	195,883.08
INSTALACION HIDROSANITARIA	1,034,941.18
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA	37,253.51
LIMPIEZA	21,736.74
INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO	625,327.31
INST. ELEC. A EQUIPOS DE A/A.	88,887.41
SUMA EDIFICIO	11,221,464.80
OBRA EXTERIOR	
BANQUETAS PERIMETRALES	485,638.75
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR	158,437.72
SUMA OBRA EXTERIOR	644,076.47
SUMA EDIFICIO+ OBRA EXTERIOR	11,865,531.27
SUBTOTAL	11,865,531.27
I.V.A.(16%)	1,898,485.00
TOTAL	13,764,016.27

(\* TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS 27/100 M.N. \*)



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2

2

**CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.**  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Ciente:

Licitación No.: LI-SEMS-006-2024

Fecha: 26/08/2024

Obra: Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara, Cihuatlán, Jalisco.

**DOC. 5**

Lugar: CIHUATLÁN, JALISCO

Duración: 170 días naturales

**PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS**

PARTIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

A Construcción de edificio de 3 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán de la Universidad de Guadalajara

- A EDIFICIO
- A1 PRELIMINARES
- A2 CIMENTACION
- A3 ESTRUCTURA
- A4 AZOTEA
- A5 CADENAS, MUROS Y CASTILLOS
- A6 RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS
- A7 PISOS
- A8 CANCELERIA Y HERRERIA
- A9 PINTURA
- A10 INSTALACION HIDROSANITARIA
- A11 ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA
- A12 LIMPIEZA DE OBRA
- A13 INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO
- A14 INST. ELEC. A EQUIPOS DE A/A.
- B OBRA EXTERIOR
- B1 BANQUETAS PERIMETRALES
- B2 INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

REPRESENTANTE LEGAL: ING. BENJAMIN CUriEL FERNANDEZ











## PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADO

		<b>Numero de Obra:</b>	LI-SEMS-006-2024
<b>Nombre de la Obra:</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE 3 NIVELES EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLAN DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CIHUATLAN, JALISCO.		

NO.	Nombre	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Numero de Seguridad Social (IMSS)	Salario Base de Cotización
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	\$101.21
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	\$101.21
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	\$101.21
4	5	6	7	\$101.21
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	\$101.21
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	\$101.21
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	\$101.21

[REDACTED] 2  
[REDACTED]  
**BENJAMÍN CURIEL FERNANDEZ**  
**CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**

Primo Feliciano Velázquez No. 3264 "D" Col. Vallarta Poniente Guadalajara Jalisco



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1. Se testa 1 clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
2. Se testan 36 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
3. Se testa 1 teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
4. Se testa 1 correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
5. Se testan 7 nombres, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
6. Se testan 7 CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
7. Se testan 7 números de seguro social, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.